

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EVALUACIÓN (ESO)

La evaluación, puesto que es un elemento más dentro del proceso educativo, nos ayuda a mejorar el rendimiento del alumno/a. Para poder orientar y dirigir el aprendizaje es necesario que la evaluación sea continua y que atienda a la evaluación global del alumno/a.

De acuerdo con los objetivos fijados, formulamos a continuación una serie de criterios de evaluación:

A.1. Criterios de evaluación 1º ESO

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo; identificando en ellos los elementos de la comunicación.
3. Comprender el sentido global de textos orales.
4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.
5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.
7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.
11. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.
12. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
13. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
14. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
15. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
16. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
17. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.
18. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.
19. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.
20. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.
21. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.
22. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

23. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto.
24. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.
25. Reconocer, usar y explicar los diferentes sintagmas dentro del marco de la oración simple.
26. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado.
27. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto.
28. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe. .
29. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.
30. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
31. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.
32. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.
33. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.
34. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas.
35. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.
36. Comprender textos literarios adecuados al nivel lector, representativos de la literatura, reconociendo en ellos el tema, la estructura y la tipología textual (género, forma del discurso y tipo de texto según la intención.
37. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.
38. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

A.2. Criterios de evaluación 2º ESO

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.
3. Comprender el sentido global de textos orales.
4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.
5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.).
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.
7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.

8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.
11. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.
12. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
13. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
14. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
15. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
16. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
17. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.
18. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.
19. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.
20. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.
21. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.
22. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.
23. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.
24. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.
25. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple.
26. Reconocer, usar y explicar los elementos que constituyen la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos.
27. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto.
28. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.
29. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.
30. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
31. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.
32. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.
33. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.

34. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas.
35. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.
36. Comprender textos literarios adecuados al nivel lector, representativos de la literatura, reconociendo en ellos el tema, la estructura y la tipología textual (género, subgénero), forma del discurso y tipo de texto según la intención.
37. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.
38. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

A.3. Criterios de evaluación 3º ESO

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico o escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.
3. Comprender el sentido global de textos orales. .
4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.
5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.).
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.
7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía...
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.
11. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.
12. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
13. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
14. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
15. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
16. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
17. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.
18. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.
19. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

20. Reconocer y analizar la estructura de las palabras en sus elementos constitutivos (lexemas y morfemas) diferenciando distintos tipos de morfemas y reflexionando sobre los procedimientos de creación de léxico de la lengua como recurso para enriquecer el vocabulario.
21. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.
22. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.
23. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú, eufemismos.
24. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.
25. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple.
26. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos.
27. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto.
28. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.
29. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.
30. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
31. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.
32. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.
33. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.
34. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas... de todas las épocas.
35. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.
36. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.
37. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.
38. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

A.4. Criterios de evaluación 4º ESO

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social.
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.
3. Comprender el sentido global y la intención de textos orales.

4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.).
5. Valorar la lengua oral como instrumentos de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.
7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación.
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.
11. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
12. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
13. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
14. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
15. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
16. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.
17. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.
18. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres.
19. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
20. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego.
21. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.
22. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.
23. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.
24. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.
25. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.
26. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes marcadores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
27. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los distintos ámbitos sociales, valorando la importancia de utilizar el registro adecuado en cada momento.
28. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.
29. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil.
30. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes.

31. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.
32. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados.
33. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.
34. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

B. Procedimientos de evaluación

No es un elemento menos importante que tanto el/la alumno/a como sus padres o tutores tengan conocimiento de cuáles van a ser los elementos que se van a considerar a la hora de evaluar la materia y qué relevancia tienen unos u otros dentro del resultado final. Además, dentro de este proceso existen unos cauces y formas que permiten revisar y reclamar en caso de no estar de acuerdo con el proceso llevado a cabo.

De acuerdo con esta intención, presentamos a continuación los procedimientos que se van a utilizar en esta tarea, junto a las posibles vías de revisión y reclamación, para conocimiento de quien lo necesite:

- La evaluación será continua, pero se parcelará en tres bloques o trimestres tanto para mayor facilidad en el proceso de aprendizaje del alumno como en el de evaluación por parte del profesor.
- Se evaluarán todos los contenidos marcados en la programación de aula, el nivel de adquisición de competencias y los objetivos logrados a lo largo del curso, así como otros elementos menos objetivos como son el interés o el esfuerzo.
- La falta de asistencia a clase continuada podrá suponer la imposibilidad de evaluar al alumno/a por falta de información y, por lo tanto, deberán utilizarse otros cauces como, por ejemplo, la prueba extraordinaria.
- Se realizarán pruebas parciales, adaptándolas según el curso en el que se encuentre el alumno, con la intención de conocer el nivel alcanzado por parte de cada uno.
- Se realizarán pruebas de recuperación tiempo después de conocerse los resultados finales de cada evaluación para facilitar al alumno/a con un menor nivel la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados, consiguiendo así un tiempo extra que le permita reforzar los contenidos dados.
- El principal elemento de evaluación serán las pruebas objetivas, pero tendrán cada una un valor diferente dependiendo de la dificultad de los contenidos trabajados (por ejemplo, no es lo mismo una prueba parcial de dos o tres temas que otra de un aspecto concreto).
- Las tareas realizadas tanto en clase como en casa, la participación del alumno/a dentro del aula o el interés puesto en la materia también servirán para completar ese resultado final, dando así una perspectiva más personalizada de cada uno en el camino hacia la adquisición de unas competencias y el logro de unos objetivos.
- En el caso de no adquirir esas competencias y lograr asimilar los contenidos del curso, los/as alumnos /as dispondrán de una prueba extraordinaria en el mes de septiembre, para la cual el profesor hará entrega al final del curso regular de una hoja con la información necesaria para su preparación.

- De conformidad con lo establecido en las Órdenes de 14 de julio de 2016, el equipo docente deberá reflejar en los documentos oficiales que corresponda, el nivel alcanzado por su alumnado para cada una de las competencias clave al final de cada curso de ambas etapas en los términos siguientes: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).
- Todos los/as alumnos/as tienen derecho a poder revisar sus pruebas escritas; el profesor se las mostrará en clase una vez corregidas o, en su defecto, fuera de ésta, para aclarar las dudas y ver los posibles errores cometidos con la intención de mejorar en el futuro. Si esto no ocurriese así, el/la alumno/a podrá solicitar su revisión individual.
- Una vez entregados los resultados, tanto de cada evaluación como final, o durante el trimestre, el/la alumno/a y/o sus tutores legales podrán solicitar cualquier aclaración en relación al proceso de evaluación. Si fuese necesario, se les enseñarían también los elementos de juicio objetivos (pruebas escritas, trabajos...), bien mediante el tutor o del propio docente. En caso de localizarse algún error, se corregirá convenientemente en lo que afecte a la nota en cuestión.
- Si esto no fuese suficiente en lo referente a los resultados de final de curso, se le remitirá al padre, madre o tutor legal al BOJA, en sus órdenes del 14 de julio de 2016, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de alumnado de ESO en Andalucía.

C. Criterios de calificación/corrección

- Cada prueba de unidades se puntúa, aproximadamente, de la siguiente forma:

* **1º ESO:** LENGUA (8 PUNTOS) / LITERATURA (2 PUNTOS)

* **2º ESO:** LENGUA (7 PUNTOS) / LITERATURA (3 PUNTOS)

* **3º ESO:** LENGUA (6 PUNTOS) / LITERATURA (4 PUNTOS)

* **4º ESO:** LENGUA (6 PUNTOS) / LITERATURA (4 PUNTOS)

- Los exámenes constarán de diversas partes (ortografía, gramática, etc.) que tendrán un valor dependiendo de su relevancia en la unidad o unidades evaluadas:

1º ESO: ORTOGRAFÍA

GRAMÁTICA

SINTAXIS

LITERATURA

COMPRENSIÓN LECTORA

2º ESO: ORTOGRAFÍA

GRAMÁTICA

SINTAXIS

LITERATURA

COMPRENSIÓN LECTORA

3º / 4º ESO: ORTOGRAFÍA / LÉXICO

GRAMÁTICA: *Teórica

* Práctica

SINTAXIS

LITERATURA

COMPRENSIÓN LECTORA

- Además de las pruebas basadas en las distintas unidades, los alumnos realizarán una **prueba** específica por trimestre relacionada con aspectos significativos de la materia:

* **1º ESO:** VERBOS (1ª) / SINTAXIS (3ª)

* **2º ESO:** VERBOS (1ª) / RECURSOS + MÉTRICA (2ª) / SINTAXIS (3ª)

* **3º / 4º ESO:** MORFOLOGÍA (1ª) / SINTAXIS (3ª)

- En la última evaluación se realizará en cada nivel una prueba de comprensión oral y comprensión escrita (si el tiempo lo permite).
- La preparación para las pruebas de métrica y recursos literarios se hará a través del libro y de fotocopias con ejercicios prácticos.
- Se harán recuperaciones globales de las distintas evaluaciones (al principio de la siguiente), a excepción de la tercera evaluación (sólo se hará en caso de que el tiempo lo permita).
- En todos los cursos de ESO se les pedirá a los alumnos esquemas de cada uno de los temas (apartados de Gramática y Literatura).
- La **calificación** en cada prueba escrita vendrá dada por unos parámetros que dependerán de la dificultad y la importancia de cada aspecto dentro de ella (ésta varía también según el curso) y aparecerá en cada prueba para conocimiento del alumnado.
- La **evaluación** de cada alumno vendrá dada por los siguientes aspectos:
 - a. Resultado de las pruebas escritas (70%):
 - Prueba variable – verbos, sintaxis...- (10 %)
 - Parcial (30 %)
 - Global (30 %)
 - b. Práctica del alumno (30%):
 - Expresión escrita (10%)
 - Expresión oral (10%)
 - Material de lectura (5%)
 - Trabajo y actitud personal –esquemas, deberes, participación, limpieza y orden, comportamiento... (5%)
- Las faltas de ortografía se penalizarán con el descuento de 0´1 en la puntuación/valoración (sin límite).
- El alumno deberá superar los objetivos de los tres trimestres para poder conseguir un resultado positivo en la materia.
- En el caso de no hacerlo en alguno de los trimestres, podrá recurrir a la prueba de recuperación que se hará en cada uno.
- Si el alumno abandonase la asignatura en cualquiera de las tres evaluaciones (especialmente en la tercera), tendría como consecuencia un resultado final negativo.
- En el caso de no superar los objetivos de una de las tres partes (sin abandono), dependería de la valoración global del curso por parte del profesor.
- Si obtuviese un resultado negativo global a final de curso en la materia, debería volver a examinarse de la materia en el prueba extraordinario (septiembre)
- Se ofrecerá a los alumnos la posibilidad de conseguir un punto extra al final de cada trimestre (siempre que superen la materia). 0,5 punto si su nivel en expresión escrita es alto o ha mejora sustancialmente durante el periodo. Y otro 0,5 punto si tiene una libreta limpia, bien presentada y completa (si no tienen ninguna nota negativa de clase).

D. Materias pendientes

Los alumnos que no hayan superado la materia en las pruebas de septiembre, podrán hacerlo durante el presente curso de dos formas diferentes:

- a. Obteniendo, como mínimo el 75% de la nota en la prueba de Evaluación Inicial.
- b. Con las pruebas trimestrales que se irán haciendo a lo largo del curso, de acuerdo a la planificación de la materia suspensa. Para ello, se entregará al alumno un cuadernillo, de obligatoria realización y entrega, con ejercicios destinados a reforzar los contenidos prácticos de cada evaluación.
- c. En caso de no superar la materia del curso anterior, el alumno deberá hacerlo en la prueba extraordinaria de septiembre.

EVALUACIÓN (1º BACHILLERATO)

A. Criterios de evaluación

Establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos y alumnas alcancen como resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje en relación con las capacidades indicadas en los objetivos y con los contenidos de cada materia. Es necesario que la evaluación sea continua y que atienda a la evaluación global del alumno/a. Son unas normas explícitas de referencia que no deben interpretarse como parámetros fijos, ni como patrones que miden directamente las adquisiciones de los estudiantes. Los criterios que proponemos son los siguientes:

- Desarrolla temas orales y escritos, previamente planificados, en los que adopta las estrategias comunicativas pertinentes.
- Produce textos coherentes y correctos, con contenido y expresión lingüística apropiados a los fines y situaciones comunicativas propuestos.
- Resume o sintetiza el tema y enumera las ideas esenciales de un texto, estableciendo las relaciones entre ellas y jerarquizándolas en un esquema debidamente estructurado.
- Interpreta y valora un texto literario de acuerdo con su construcción interna, su calidad estética, la adecuación de las afirmaciones esenciales a la realidad y la relación del texto con el autor, con el receptor y con la historia.
- Analiza textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos, periodísticos, etcétera, transmitidos de modo oral, escrito o audiovisual, teniendo en cuenta su adecuación al entorno y a la situación.
- Analiza en textos orales y escritos las características de las variedades lingüísticas empleadas y las valoraciones y actitudes sociolingüísticas que en ellos se manifiestan.
- Aplica los procedimientos de comprensión y producción a los textos usuales en los procesos de aprendizaje, así como los procedimientos de documentación y los métodos de realización de informes, exposiciones o memorias.
- Interpreta el contenido de un texto literario-narrativo, lírico, teatral, ensayístico, periodístico, relacionándolo con las estructuras de género y los procedimientos utilizados y observando las transformaciones históricas de su género literario.
- Establece relaciones entre un texto literario suficientemente representativo de un autor, obra o período significativo de la literatura española y el marco socio- histórico, ideológico y estético en que ha sido producido.
- Utiliza la reflexión sobre los diferentes componentes de la lengua (fónico, morfosintáctico, léxico-semántico, textual) y, en cada caso, los conceptos, términos y métodos adecuados para la comprensión y producción de los textos.
- Analiza sintácticamente oraciones complejas de una manera segura y detallada, utilizando la terminología necesaria.
- Distingue las diferencias existentes entre los géneros literarios y las características y recursos empleados en cada uno de ellos.
- Domina los conceptos básicos de lengua y literatura.
- Realiza comentarios críticos de textos.
- Puntúa correctamente y presenta adecuadamente los ejercicios, trabajos y pruebas.
- Conoce la terminología básica de las distintas ciencias o actividades humanas imprescindibles en Bachillerato y utiliza adecuadamente los términos.
- Utiliza abundante y variado léxico en trabajos y exámenes.
- Identifica la forma, función y significación de las palabras.
- Realiza trabajos en los que demuestra la utilización de diccionarios.

- Delimita las principales etapas literarias a lo largo de la historia.
- Se expresa en público con destreza y desinhibición. Expone sus ideas con precisión y abundancia léxica; sustituye sin dificultad palabras “baúl” por otras más adecuadas.
- Es capaz de escribir un texto utilizando diversos registros idiomáticos.
- Relaciona los autores con su obra.
- Interpreta correctamente las marcas que acompañan a cada entrada o a cada acepción en el diccionario.
- Sustituye con facilidad ciertos vocablos por sinónimos y antónimos.
- Sabe buscar documentación en la biblioteca para realizar sus trabajos.
- Sabe medir versos y reconocer la rima y los tipos de estrofas.
- Recita y entona adecuadamente distintos textos.
- Expone su opinión sobre ciertos temas ordenada y coherentemente.
- Se esfuerza por incrementar sus hábitos lectores.
- Presenta gran destreza en la realización de los ejercicios.
- Se esfuerza por aumentar su vocabulario activo y pasivo.

B. Procedimientos de evaluación

No es un elemento menos importante que tanto el/la alumno/a como sus padres o tutores tengan conocimiento de cuáles van a ser los elementos que se van a considerar a la hora de evaluar la materia y qué relevancia tienen unos u otros dentro del resultado final. Además, dentro de este proceso existen unos cauces y formas que permiten revisar y reclamar en caso de no estar de acuerdo con el proceso llevado a cabo.

De acuerdo con esta intención, presentamos a continuación los procedimientos que se van a utilizar en esta tarea, junto a las posibles vías de revisión y reclamación, para conocimiento de quien lo necesite:

- La evaluación se parcelará en tres bloques o trimestres tanto para mayor facilidad en el proceso de aprendizaje del alumno como en el de evaluación por parte del profesor.
- Se evaluarán todos los contenidos marcados y los objetivos logrados a lo largo del curso, así como otros elementos menos objetivos como son el interés o el esfuerzo.
- La falta de asistencia a clase continuada podrá suponer la imposibilidad de evaluar al alumno/a por falta de información y, por lo tanto, deberán utilizarse otros cauces como, por ejemplo, la prueba extraordinaria.
- Los alumnos realizarán una prueba parcial por trimestre (Lengua o Literatura) que servirá no sólo para evaluarlos sino también para eliminar esa materia si la superan. En caso contrario, deberán examinarse de nuevo de ello junto a la nueva materia dada en el resto de la evaluación, ya en la prueba global.
- Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, con la intención de conocer el nivel alcanzado por parte de cada uno. Si hubieran eliminado la materia del parcial, sólo se examinarán de los contenidos nuevos. En el caso de no haberla eliminado, deberán superar las dos partes (no será válida la media entre las dos).
- Se realizará una prueba tipo test en cada evaluación en relación a la lectura obligatoria. Su resultado se verá reflejado en la matización al alza o a la baja del resultado final y su superación será obligatoria para la obtención del punto extra a final de curso (junto con los comentarios, ejercicios, actitud, etc.).
- Se realizarán pruebas de recuperación tiempo después de conocerse los resultados finales de cada evaluación para facilitar al alumno/a con un menor nivel la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados, consiguiendo así un tiempo extra que le permita reforzar los contenidos dados. Los contenidos serán los mismos que los exigidos en su prueba trimestral.

- El principal elemento de evaluación serán las pruebas objetivas, teniendo tanto el parcial como el global el mismo valor si se ha eliminado materia. Sin embargo, en caso contrario, la prueba final tendrá el valor total de las pruebas objetivas.
- Los trabajos de clase (comentarios de texto, deberes...), las tareas realizadas en ésta, el esfuerzo del alumno/a tanto dentro del aula como en casa o el interés puesto en la materia también servirán para matizar ese resultado final, dando así una perspectiva más personalizada de cada uno en el camino hacia el logro de unos objetivos.
- En el caso de no lograr asimilar los contenidos del curso, los/as alumnos /as dispondrán de una prueba extraordinaria en el mes de septiembre sobre toda la materia impartida durante el curso ordinario, para la cual el profesor hará entrega al final del curso regular de una hoja con la información necesaria para su preparación.
- Todos los/as alumnos/as tienen derecho a poder revisar sus pruebas escritas; el profesor se las mostrará en clase una vez corregidas o, en su defecto, fuera de ésta, para aclarar las dudas y ver los posibles errores cometidos con la intención de mejorar en el futuro. Si esto no ocurriese así, el/la alumno/a podrá solicitar su revisión individual.
- Una vez entregados los resultados, tanto de cada evaluación como final, o durante el trimestre, el/la alumno/a y/o sus tutores legales podrán solicitar cualquier aclaración en relación al proceso de evaluación. Si fuese necesario, se les enseñarían también los elementos de juicio objetivos (pruebas escritas, ya que el resto de los trabajos se le devuelven al alumno en el proceso de aprendizaje), bien mediante el tutor o del propio docente. En caso de localizarse algún error, se corregirá convenientemente en lo que afecte a la nota en cuestión.
- De conformidad con lo establecido en las Órdenes de 14 de julio de 2016, el equipo docente deberá reflejar en los documentos oficiales que corresponda, el nivel alcanzado por su alumnado para cada una de las competencias clave al final del curso en los términos siguientes: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).
- Si esto no fuese suficiente en lo referente a los resultados de final de curso, se le remitirá al padre, madre o tutor legal al BOJA, en sus órdenes del 14 de julio de 2016, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de alumnado de ESO y Bachillerato en Andalucía.

C. Criterios de calificación/corrección

- Cada una de las dos pruebas objetivas tendrán un valor de 50% dentro de este aspecto (que será el principal en la evaluación). En el caso de no haber eliminado la materia del parcial, el global tendrá el valor de la suma de los dos para conseguir el suficiente, pero se tendrá en cuenta este hecho (ser un solo examen) para la nota final de evaluación. En este último caso, habrá que superar las dos partes (Lengua y Literatura) y no bastará tener conseguir una media positiva entre ellas.
- La puntuación de cada ejercicio dentro de las pruebas objetivas vendrá dada por el grado de dificultad o de cantidad de información solicitada al alumno. Para conocimiento del alumno examinado, dicha puntuación aparecerá en la propia prueba al lado de cada epígrafe.
- La prueba tipo test sobre las lecturas servirá para “matizar” al alza o a la baja la nota media de los exámenes parcial (o global si no elimina la materia del parcial)
- Se harán recuperaciones globales de las distintas evaluaciones (al final de ésta o principio de la siguiente). Los alumnos se examinarán de la misma materia que en el global (parte si eliminó o todo si no lo hizo). En la recuperación de la 3ª evaluación se aprovechará para dar una última oportunidad de demostrar la adquisición de los conocimientos de las dos primeras si no ocurrió así en su

momento. Sin embargo, en esta última prueba ordinaria, no se tendrá en cuenta la posible eliminación de materia en esos dos primeros bloques (se examinará de todo el contenido obligatoriamente).

- La evaluación de cada alumno vendrá dada por los siguientes aspectos:
 - a. Resultado de las pruebas escritas (aspecto principal).
 - b. Trabajo diario.
 - c. Resultado de los distintos comentarios de texto.
 - d. Ausencia de faltas de ortografía en sus escritos (se descontará 0,1 por cada falta)
 - e. Limpieza y orden en el material de trabajo.
 - f. Participación en clase.
 - g. Comportamiento y actitud en relación a la asignatura.

- Aquellos alumnos que participen voluntariamente en la actividad “Versos en Unicaja” en nombre del colegio, recitando el poema asignado de memoria y de forma expresiva, recibirán un punto extra (añadido a su nota global final, siempre que superen la materia) en el trimestre en el que tenga lugar el acto.

- El alumno deberá superar los objetivos de los tres trimestres para poder conseguir un resultado positivo en la materia.

- En el caso de no hacerlo en alguno de los trimestres, podrá recurrir a la prueba de recuperación que se hará en cada uno.

- Si el alumno abandonase la asignatura en cualquiera de las tres evaluaciones (especialmente en la tercera), tendría como consecuencia un resultado final negativo.

- En el caso de no superar los objetivos de una de las tres partes (sin abandono), dependería de la valoración global del curso por parte del profesor.

- Si obtuviese un resultado negativo global a final del curso ordinario en la materia, debería volver a examinarse en la prueba extraordinaria (septiembre). Será un examen basado en todo el material dado a lo largo del curso con dos apartados, Lengua y Literatura, los cuales habrá que superar para obtener un resultado positivo.

Nota: Con el fin de motivar a los alumnos durante el curso, se dará un punto extra al final del curso (siempre que hayan aprobado la asignatura) si:

- El alumno entrega **todos** los *comentarios de texto* (con un mínimo de calidad).
- Realiza, con regularidad, los *deberes* pedidos en clase.
- Tiene una *participación activa* durante las clases.
- Su *actitud* hacia la asignatura es correcta y adecuada.

D. Materias pendientes

Los alumnos que no hayan superado la materia en las pruebas de septiembre en 1º de Bachillerato, podrán hacerlo durante el curso de 2º de Bachillerato de dos formas diferentes:

- a. Con las pruebas trimestrales que se irán haciendo a lo largo del curso, de acuerdo a la planificación de la materia suspensa. Para ello, se entregará al alumno a principio de curso un informe con los contenidos de cada evaluación y las respectivas fechas de las pruebas. A la hora de la valoración final, se tendrán en cuenta los mismos criterios del curso de 1º de Bachillerato.
- b. En caso de no superar la materia del curso anterior durante el curso de 2º de Bachillerato ordinario, el alumno deberá hacerlo en la prueba extraordinaria de septiembre.

EVALUACIÓN (2º BACHILLERATO)

A. Criterios de evaluación

Establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos y las alumnas alcancen como resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje, en relación con las capacidades indicadas en los objetivos y con los contenidos de cada materia.

Son criterios orientadores, que será necesario reformular, teniendo en cuenta la secuencia de contenidos que se decida impartir, el contexto del centro y las características específicas del alumnado. Son unas normas explícitas de referencia, que no deben interpretarse como parámetros fijos, ni como patrones que miden directamente las adquisiciones de los estudiantes. Los criterios que proponemos son los siguientes:

- Desarrolla temas orales y escritos, previamente planificados, en los que adopta las estrategias comunicativas pertinentes.
- Produce textos expositivos-argumentativos escritos, coherentes y correctos, con contenido y expresión lingüística apropiados a los fines y situaciones comunicativas propuestos.
- Reformula por escrito el contenido de un texto científico, cultural, técnico, periodístico, etc., sintetizando el tema, enumerando las ideas esenciales, estableciendo las relaciones entre ellas y jerarquizándolas en un esquema debidamente estructurado.
- Interpreta y valora un texto científico, cultural, técnico, literario, etc., de acuerdo con su construcción interna, su calidad estética, la adecuación de las afirmaciones esenciales a la realidad y la relación del texto con el autor, con el receptor y con la historia.
- Analiza textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos, periodísticos, etc., transmitidos de modo oral, escrito o audiovisual, teniendo en cuenta su adecuación al entorno y a la situación.
- Analiza en textos orales y escritos las características de las variedades lingüísticas empleadas y las valoraciones y actitudes sociolingüísticas que se manifiestan en ellos.
- Aplica los procedimientos de comprensión y producción a los textos científicos, culturales, técnicos, etc., usuales en los procesos de aprendizaje, así como los procedimientos de documentación y los métodos de realización de informes, exposiciones o memorias.
- Interpreta el contenido de un texto literario –narrativo, lírico, teatral, ensayístico, periodístico–, relacionándolo con las estructuras de género y los procedimientos utilizados y observando las transformaciones históricas de su género literario.
- Produce textos literarios o de intención literaria, utilizando las correspondientes estructuras de género y procedimientos retóricos aprendidos a través de los textos modélicos analizados en el aula.
- Establece relaciones entre un texto literario suficientemente representativo de un autor, obra o periodo significativo de la literatura española y el marco socio-histórico, ideológico y estético en que ha sido producido.
- Utiliza la reflexión sobre los diferentes componentes de la lengua (fónico, morfosintáctico, léxico-semántico, textual) y, en cada caso, los conceptos, términos y métodos adecuados para la comprensión y producción de los textos.
- Distingue las diferencias existentes entre los géneros literarios, las características y los recursos empleados en cada uno de ellos.
- Domina los conceptos básicos de lengua y literatura.
- Realiza comentarios críticos de textos.
- Puntúa correctamente y presenta adecuadamente los ejercicios, trabajos y pruebas.
- Conoce la terminología básica de las distintas ciencias o actividades humanas imprescindibles en Bachillerato y utiliza adecuadamente los términos.

- Utiliza abundante y variado léxico en trabajos y exámenes.
- Realiza breves exposiciones científicas de temas relativos a las materias cursadas, siguiendo un método inductivo y deductivo.
- Identifica la forma, función y significación de las palabras.
- Realiza trabajos en los que demuestra la utilización de diccionarios.
- Delimita las principales etapas literarias a lo largo de la historia.
- Se expresa en público con destreza y desinhibición. Expone sus ideas con precisión y abundancia léxica; sustituye sin dificultad palabras “baúl” por otras más adecuadas.
- Es capaz de escribir un texto utilizando diversos registros idiomáticos.
- Relaciona los autores con su obra.
- Interpreta correctamente las marcas que acompañan a cada entrada o a cada acepción en el diccionario.
- Sustituye con facilidad ciertos vocablos por sus sinónimos y antónimos.
- Sabe buscar documentación en la biblioteca para sus trabajos.
- Sabe medir versos y reconocer la rima y los tipos de estrofas.
- Recita y entona adecuadamente los textos.
- Expone su opinión sobre ciertos temas ordenada y coherentemente; escucha con atención y respeta las opiniones de los demás, aunque pueda no compartirlas, sin establecer ningún tipo de discriminación.
- Se esfuerza por incrementar sus hábitos lectores.
- Presenta gran destreza en la realización de los ejercicios.
- Se esfuerza por aumentar su vocabulario activo y pasivo.

B. Procedimientos de evaluación

No es un elemento menos importante que tanto el/la alumno/a como sus padres o tutores tengan conocimiento de cuáles van a ser los elementos que se van a considerar a la hora de evaluar la materia y qué relevancia tienen unos u otros dentro del resultado final. Además, dentro de este proceso existen unos cauces y formas que permiten revisar y reclamar en caso de no estar de acuerdo con el proceso llevado a cabo.

De acuerdo con esta intención, presentamos a continuación los procedimientos que se van a utilizar en esta tarea, junto a las posibles vías de revisión y reclamación, para conocimiento de quien lo necesite:

- La evaluación se parcelará en tres bloques o trimestres tanto para mayor facilidad en el proceso de aprendizaje del alumno como en el de evaluación por parte del profesor.
- Se evaluarán todos los contenidos marcados y los objetivos logrados a lo largo del curso, así como otros elementos menos objetivos como son el interés o el esfuerzo.
- La falta de asistencia a clase continuada podrá suponer la imposibilidad de evaluar al alumno/a por falta de información y, por lo tanto, deberán utilizarse otros cauces como, por ejemplo, la prueba extraordinaria.
- Los alumnos realizarán una prueba parcial por trimestre. Al final de cada trimestre se realizará una prueba global, con la intención de conocer el nivel alcanzado por parte de cada uno.

- También se realizará una prueba tipo test (principio de curso) con la materia de los tres primeros temas de literatura. Con ello se intenta no dejar fuera del temario apartados importantes para la comprensión de la materia posterior, pero a su vez se busca simplificar algo más la cantidad de información requerida. Los alumnos no se volverán a examinar de ese material, sea cual sea el resultado final.
- Se realizarán pruebas de recuperación tiempo después de conocerse los resultados finales de cada evaluación para facilitar al alumno/a con un menor nivel la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados, consiguiendo así un tiempo extra que le permita reforzar los contenidos dados.
- El principal elemento de evaluación serán las pruebas objetivas, teniendo un menor peso la prueba tipo test que el parcial, y siendo el global el examen de mayor relevancia para la nota final ya que engloba toda la materia del trimestre.
- Los trabajos de clase (comentarios de texto, trabajos sobre las lecturas, deberes...), las tareas realizadas en ésta, el esfuerzo del alumno/a tanto dentro del aula como en casa o el interés puesto en la materia también servirán para matizar ese resultado final, dando así una perspectiva más personalizada de cada uno en el camino hacia el logro de unos objetivos.
- En el caso de no lograr asimilar los contenidos del curso, los/as alumnos /as dispondrán de una prueba extraordinaria en el mes de septiembre, para la cual el profesor hará entrega al final del curso regular de una hoja con la información necesaria para su preparación.
- Todos los/as alumnos/as tienen derecho a poder revisar sus pruebas escritas; el profesor se las mostrará en clase una vez corregidas o, en su defecto, fuera de ésta, para aclarar las dudas y ver los posibles errores cometidos con la intención de mejorar en el futuro. Si esto no ocurriese así, el/la alumno/a podrá solicitar su revisión individual.
- Una vez entregados los resultados, tanto de cada evaluación como final, o durante el trimestre, el/la alumno/a y/o sus tutores legales podrán solicitar cualquier aclaración en relación al proceso de evaluación. Si fuese necesario, se les enseñarían también los elementos de juicio objetivos (pruebas escritas, ya que el resto de los trabajos se le devuelven al alumno en el proceso de aprendizaje), bien mediante el tutor o del propio docente. En caso de localizarse algún error, se corregirá convenientemente en lo que afecte a la nota en cuestión.
- De conformidad con lo establecido en las Órdenes de 14 de julio de 2016, el equipo docente deberá reflejar en los documentos oficiales que corresponda, el nivel alcanzado por su alumnado para cada una de las competencias clave al final del curso en los términos siguientes: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).
- Si esto no fuese suficiente en lo referente a los resultados de final de curso, se le remitirá al padre, madre o tutor legal al BOJA, en sus órdenes del 14 de julio de 2016, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de alumnado de ESO y Bachillerato en Andalucía.

C. Criterios de calificación/corrección

- La prueba global de cada trimestre tendrá, con diferencia, el mayor peso en la calificación final (70% en 2ª y 3ª evaluación, 60% en 1ª evaluación), aunque se tendrá muy en cuenta el parcial (30%), y en menor medida la prueba tipo test de literatura (que sólo se hará en la primera evaluación, 10%).
- En una evaluación, si el alumno, aun no teniendo una media positiva, aprobase el examen trimestral, aprobaría automáticamente dicha evaluación.
- La puntuación de cada ejercicio dentro de las pruebas objetivas vendrá dada por el grado de dificultad o de cantidad de información solicitada al alumno. Para conocimiento del alumno examinado, dicha puntuación aparecerá en la propia prueba al lado de cada epígrafe.

- A lo largo del curso, en la prueba global, la puntuación dada a las preguntas del comentario de texto irá aumentando.
- Se harán recuperaciones globales de las distintas evaluaciones (al final de ésta o principio de la siguiente). En la recuperación de la 3ª evaluación se aprovechará para dar una última oportunidad de demostrar la adquisición de los conocimientos de las dos primeras si no ocurrió así en su momento.
- La evaluación de cada alumno vendrá dada por los siguientes aspectos:
 - a. Resultado de las pruebas escritas (aspecto principal).
 - b. Trabajo diario.
 - c. Resultado de los distintos trabajos realizados en el trimestre (trabajos de lecturas, comentarios de texto, etc.)
 - d. Ausencia de faltas de ortografía en sus escritos (se descontará 0,1 por cada falta)
 - e. Limpieza y orden en el material de trabajo.
 - f. Participación en clase.
 - g. Comportamiento y actitud en relación a la asignatura.
- El alumno deberá superar los objetivos de los tres trimestres para poder conseguir un resultado positivo en la materia.
- En el caso de no hacerlo en alguno de los trimestres, podrá recurrir a la prueba de recuperación que se hará en cada uno.
- Si el alumno abandonase la asignatura en cualquiera de las tres evaluaciones (especialmente en la tercera), tendría como consecuencia un resultado final negativo.
- En el caso de no superar los objetivos de una de las tres partes (sin abandono), dependería de la valoración global del curso por parte del profesor.
- Si obtuviese un resultado negativo global a final del curso ordinario en la materia, debería volver a examinarse en la prueba extraordinaria (septiembre). Será un examen basado en todo el material dado a lo largo del curso, teórico y práctico.

Nota: Con el fin de motivar a los alumnos durante el curso, se dará un punto extra al final de cada trimestre (siempre que hayan aprobado la asignatura) si:

- El alumno entrega todos los comentarios de texto (con un mínimo de calidad).
- Entrega todos los trabajos de lectura (siempre originales)
- Realiza, con regularidad, los deberes pedidos en clase.
- Tiene una participación activa durante las clases.
- Su actitud hacia la asignatura es correcta y adecuada.

LITERATURA UNIVERSAL

EVALUACIÓN (1º BACHILLERATO)

A. Criterios de evaluación

1. Caracterizar los momentos más importantes en la evolución de los grandes géneros literarios (narrativa, poesía, teatro), relacionándolos con las ideas estéticas dominantes y las transformaciones artísticas e históricas.

El propósito de este criterio es comprobar que alumnos y alumnas saben explicar, mediante breves exposiciones orales o escritas, cambios significativos en la concepción de la literatura y de los géneros, enmarcándolos en el conjunto de circunstancias culturales que los rodean; es decir, si establecen un nexo entre la literatura, las otras artes y la concepción del mundo que tiene la sociedad en un momento de transformación.

2. Analizar y comentar obras y fragmentos significativos de autores de distintas épocas, interpretando su contenido de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre temas y formas literarias, así como sobre periodos y autores.

Se valorará la capacidad para interpretar obras literarias de distintas épocas y autores en su contexto histórico, social y cultural, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos, relacionándolas con otras obras de la misma época o de épocas diferentes, y reconociendo las características del género en que se inscriben y los tropos y procedimientos retóricos más usuales.

3. Identificar y analizar las técnicas dramáticas, los recursos estilísticos y los personajes que conforman las obras dramáticas del teatro clásico europeo.

Se trata de que el alumno aprecie la importancia del lenguaje, de los personajes y de cómo éstos han perdurado a lo largo de los años como símbolos de las virtudes o vicios que encarnan.

4. Identificar a través de la lectura de la poesía romántica sus rasgos más característicos y su pertenencia a este periodo histórico.

Se trata de evaluar si el alumno capta los rasgos estilísticos, los principios temáticos y estéticos propios del género y del momento, que conforman la poesía del Romanticismo, y lo que tiene de ruptura frente al movimiento anterior.

5. Identificar y explicar los rasgos más característicos de la novela del XIX y XX, así como los principios temáticos y estéticos que la conforman.

Se trata de que el alumno reconozca los elementos y rasgos distintivos reflejados en novelas pertenecientes a estos períodos. Deberá señalar y explicar la evolución de temas, técnicas narrativas y estilísticas que sufre la novela a lo largo de estos siglos.

6. Realizar exposiciones orales acerca de una obra, un autor o una época con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, expresando las propias opiniones, siguiendo un esquema preparado previamente.

Con este criterio se evaluará la capacidad de planificar y realizar breves exposiciones orales integrando los conocimientos literarios y lecturas. Se valorarán aspectos como la estructuración del contenido, la argumentación de las propias opiniones, la consulta de fuentes, la selección de información relevante y la utilización del registro apropiado y de la terminología literaria necesaria.

7. Exponer oralmente las propias opiniones y valoraciones sobre una obra o un fragmento representativo.

Este criterio propone evaluar especialmente la capacidad de expresar una valoración personal de las lecturas realizadas integrando los conocimientos literarios y las propias opiniones. Se valorará la argumentación utilizada para justificar los puntos de vista expuestos, así como la utilización del registro apropiado y de la terminología literaria necesaria.

8. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de una obra significativa de una época, interpretándola en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Con este criterio se quiere evaluar la capacidad de realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de una obra significativa de una época leída en su integridad, tanto en su contenido como en el usos de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor en la época o en la historia de la literatura. Se valorará también la utilización de las fuentes de información bibliográfica.

9. Realizar, oralmente o por escrito, valoraciones de las obras literarias como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.

Se pretende comprobar el desarrollo de una actitud abierta, consciente e interesada ante la literatura que ha de verse no sólo como resultado de un esfuerzo artístico de ciertos individuos, sino como reflejo de las inquietudes humanas. Tal actitud puede observarse, además de por otros indicadores como el interés por la lectura y por la actualidad literaria, por medio de la explicación, oral o escrita, o el debate sobre la contribución del conocimiento de una determinada obra literaria al enriquecimiento de la propia personalidad y a la comprensión del mundo interior y de la sociedad.

10. Realizar análisis comparativos de textos de la literatura universal con otros de la literatura española de la misma época, poniendo de manifiesto las influencias, las coincidencias o las diferencias que existen entre ellos.

Se pretende que el alumnado establezca relaciones entre los textos literarios de la literatura universal y los de la literatura española que conoce a través de la materia común de Lengua castellana y Literatura, señalando puntos de contacto en lo que se refiere a las influencias mutuas y a la expresión simultánea de parecidas preocupaciones ante cuestiones básicas de alcance universal. El análisis permitirá, además, evaluar la capacidad de disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y como actividad placentera para el ocio, subrayando los aspectos que se han proyectado en otros ámbitos culturales y artísticos y poner de relieve las diferencias estéticas existentes en determinados momentos.

11. Reconocer la influencia de algunos mitos y arquetipos creados por la literatura y su valor permanente en la cultura universal.

Se trata de reconocer la importancia cultural de determinados mitos y arquetipos a lo largo de la historia y valorar una de las notas que convierte en clásicos a ciertos textos literarios, como es la gestación de grandes caracteres que perviven en el tiempo y se erigen en puntos de referencia colectivos. El estudiante debe aportar datos que subrayen la huella dejada por mitos y personajes universales como Don Quijote, Romeo y Julieta, Don Juan, etc., en la herencia cultural de la humanidad.

12. Poner ejemplos de obras significativas de la literatura universal adaptadas a otras manifestaciones artísticas analizando en alguno de ellos la relación o diferencias entre los diferentes lenguajes expresivos.

El objetivo es comprobar si se reconoce la utilización de las obras literarias como base de otras manifestaciones artísticas, y si se es capaz de analizar las relaciones entre ellas, sus semejanzas y diferencias haciendo especial hincapié en los tipos de lenguaje que utilizan.

B. Procedimientos de evaluación

No es un elemento menos importante que tanto el/la alumno/a como sus padres o tutores tengan conocimiento de cuáles van a ser los elementos que se van a considerar a la hora de evaluar la materia y qué relevancia tienen unos u otros dentro del resultado final. Además, dentro de este proceso existen unos cauces y formas que permiten revisar y reclamar en caso de no estar de acuerdo con el proceso llevado a cabo.

De acuerdo con esta intención, presentamos a continuación los procedimientos que se van a utilizar en esta tarea, junto a las posibles vías de revisión y reclamación, para conocimiento de quien lo necesite:

- La evaluación se parcelará en tres bloques o trimestres tanto para mayor facilidad en el proceso de aprendizaje del alumno como en el de evaluación por parte del profesor.
- Se evaluarán todos los contenidos marcados y los objetivos logrados a lo largo del curso, así como otros elementos menos objetivos como son el interés o el esfuerzo.
- La falta de asistencia a clase continuada podrá suponer la imposibilidad de evaluar al alumno/a por falta de información y, por lo tanto, deberán utilizarse otros cauces como, por ejemplo, la prueba extraordinaria.
- Los alumnos realizarán una prueba parcial por trimestre que servirá no sólo para evaluarlos sino también para eliminar esa materia si la superan. En caso contrario, deberán examinarse de nuevo de ello junto a la nueva materia dada en el resto de la evaluación, ya en la prueba global.
- Al final de cada trimestre se realizará una prueba global con la intención de conocer el nivel alcanzado por parte de cada uno. Si hubieran eliminado la materia del parcial, sólo se examinarán de los contenidos nuevos.
- Se realizarán pruebas de recuperación tiempo después de conocerse los resultados finales de cada evaluación para facilitar al alumno/a con un menor nivel la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados, consiguiendo así un tiempo extra que le permita reforzar los contenidos dados.
- El principal elemento de evaluación serán las pruebas objetivas, teniendo tanto el parcial como el global el mismo valor si se ha eliminado materia. Sin embargo, en caso contrario, la prueba final tendrá el valor total de las pruebas objetivas.
- Los trabajos de clase (comentarios de texto, comentarios sobre las lecturas, deberes...), las tareas realizadas en ésta, el esfuerzo del alumno/a tanto dentro del aula como en casa o el interés puesto en la materia también servirán para matizar ese resultado final, dando así una perspectiva más personalizada de cada uno en el camino hacia el logro de unos objetivos.
- En el caso de no lograr asimilar los contenidos del curso, los/as alumnos /as dispondrán de una prueba extraordinaria en el mes de septiembre, para la cual el profesor hará entrega al final del curso regular de una hoja con la información necesaria para su preparación.
- Todos los/as alumnos/as tienen derecho a poder revisar sus pruebas escritas; el profesor se las mostrará en clase una vez corregidas o, en su defecto, fuera de ésta, para aclarar las dudas y ver los posibles errores cometidos con la intención de mejorar en el futuro. Si esto no ocurriese así, el/la alumno/a podrá solicitar su revisión individual.
- Una vez entregados los resultados, tanto de cada evaluación como final, o durante el trimestre, el/la alumno/a y/o sus tutores legales podrán solicitar cualquier aclaración en relación al proceso de evaluación. Si fuese necesario, se les enseñarían también los elementos de juicio objetivos (pruebas escritas, ya que el resto de los trabajos se le devuelven al alumno en el proceso de aprendizaje), bien mediante el tutor o del propio docente. En caso de localizarse algún error, se corregirá convenientemente en lo que afecte a la nota en cuestión.
- De conformidad con lo establecido en las Órdenes de 14 de julio de 2016, el equipo docente deberá reflejar en los documentos oficiales que corresponda, el nivel alcanzado por su alumnado para cada una de las competencias clave al final del curso en los términos siguientes: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Si esto no fuese suficiente en lo referente a los resultados de final de curso, se le remitirá al padre, madre o tutor legal al BOJA, en sus órdenes del 14 de julio de 2016, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de alumnado de ESO y Bachillerato en Andalucía.

C. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación en la etapa de Bachillerato se caracterizan, principalmente por su diversidad y amplitud que repercuten directamente en el aprendizaje y evaluación de los alumnos. Aparte de las dos pruebas objetivas citadas, se emplearán como herramientas evaluativas:

1. Observación de la actitud y el comportamiento, atendiendo principalmente a la formación del alumno, al respeto, a la educación a la constancia y al interés demostrado por la materia
2. Actividades y prácticas correspondientes a las unidades didácticas
3. Comentarios de textos literarios y críticos
4. Comprobación de lecturas recomendadas
5. Trabajos en equipo
6. Trabajos de investigación individual
7. Asistencia a clase de forma habitual
8. Limpieza y orden en el material de trabajo
9. Participación en clase

D. Criterios de calificación y corrección

Habrán dos pruebas escritas objetivas durante la evaluación: un parcial y un trimestral. Si el alumno aprueba el parcial del trimestre, no tendrá que examinarse de esa materia en el trimestral correspondiente. El valor de cada prueba será: 60%, parcial; 25%, trimestral. En el caso de no haber eliminado la materia del parcial, en el examen trimestral se examinará de toda la materia del mismo, cuya nota se considerará la principal de las pruebas escritas.

En cualquier caso, para superar una u otra prueba, habrá de alcanzarse, al menos, la mitad de la puntuación en cada parte del examen (teórica y práctica).

El valor de la actividad oral trimestral será de un 10%. El valor de la realización de las actividades en clase y la resolución de cuestiones propuestas que irán surgiendo durante el desarrollo de las clases será de un 5%.

La puntuación de cada ejercicio dentro de las pruebas objetivas vendrá dada por el grado de dificultad o de cantidad de información solicitada al alumno. Para conocimiento del alumno examinado, dicha puntuación aparecerá en la propia prueba al lado de cada epígrafe.

La prueba tipo test sobre las lecturas servirá para “matizar” al alza o a la baja la nota media de los exámenes parcial (o global si no elimina la materia del parcial)

Se harán recuperaciones globales de las distintas evaluaciones (al final de ésta o principio de la siguiente). Los alumnos se examinarán de la misma materia que en el global (parte si eliminó o todo si no lo hizo). En la recuperación de la 3ª evaluación se aprovechará para dar una última oportunidad de demostrar la adquisición de los conocimientos de las dos primeras si no ocurrió así en su momento. En esta última prueba ordinaria, se tendrá en cuenta la posible eliminación de materia de dos primeros bloques (el/la alumno/a se examinará sólo del contenido no superado).

El alumno deberá superar los objetivos de los tres trimestres para poder conseguir un resultado positivo en la materia.

En el caso de no hacerlo en alguno de los trimestres, podrá recurrir a la prueba de recuperación que se hará en cada uno.

Si el alumno abandonase la asignatura en cualquiera de las tres evaluaciones (especialmente en la tercera), tendría como consecuencia un resultado final negativo.

En el caso de no superar los objetivos de una de las tres partes (sin abandono), dependería de la valoración global del curso por parte del profesor.

Si obtuviese un resultado negativo global a final del curso ordinario en la materia, debería volver a examinarse en la prueba extraordinaria (septiembre). Será un examen basado en todo el material dado a lo largo del curso.

Al alumno se le descontará 0,1 punto por cada falta de ortografía que cometa en su examen (sin límite).

Nota: Con el fin de motivar a los alumnos durante el curso, se dará un punto extra al final de cada trimestre (siempre que hayan aprobado la asignatura) si:

- El alumno realiza los comentarios y ejercicios de cada unidad con regularidad y calidad suficiente.
- Realiza los trabajos voluntarios recomendados en cada evaluación.
- Tiene una participación activa durante las clases.
- Su comportamiento es correcto y adecuado.

D. Materias pendientes

Los alumnos que no hayan superado la materia en las pruebas de septiembre en 1º de Bachillerato, podrán hacerlo durante el curso de 2º de Bachillerato de dos formas diferentes:

- a. Con las pruebas trimestrales que se irán haciendo a lo largo del curso, de acuerdo a la planificación de la materia suspensa. Para ello, se entregará al alumno a principio de curso un informe con los contenidos de cada evaluación y las respectivas fechas de las pruebas. A la hora de la valoración final, se tendrán en cuenta los mismos criterios del curso de 1º de Bachillerato.
- b. En caso de no superar la materia del curso anterior durante el curso actual, el alumno deberá hacerlo en la prueba extraordinaria de septiembre.